	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

ACTA DE INICIO SERVICIOS		
FECHA: 01 de Octubre de 2026		**HORA: 07:00**
CONTRATO/CONVENIO No.	069-00-G-CACOM4-DEDHU-2026	
CONTRATISTA/COOPERANTE/ ASOCIADO/CONVENIDO	KARLA MILDRED PERDOMO TOVAR	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de Septiembre de 2026	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS PARA LA GESTION CONTRACTUAL DEL CACOM-4**.**	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento de Compras Públicas del Comando Aéreo de Combate No. 4 ubicado en Melgar – Tolima y de manera remota (virtual) según el manejo del supervisor del contrato.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el **24 de noviembre de 2026.**	
VALOR DEL CONTRATO	$ 9.960.300	
FORMA DE PAGO	**Forma de pago** El MINISTERIO pagará al contratista el valor adjudicado del contrato, de la manera en que se indica a continuación VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE M/CTE ($9.960.300,00) Se efectuarán pagos mensuales dentro de los 45 días siguientes al recibo del servicio a entera satisfacción, así como también, los documentos legales exigidos para el pago. **MES DE CORTE Y/O RECIBO A SATISFACCION** / **VALOR** / **PAC** Octubre 2026 / $ 5.533.500,00 / Los servicios recibidos y facturados después del 31 de octubre de 2026, se cancelarán con cargo al PAC de diciembre de 2026 y/o cuentas por pagar 2026 pagaderas el primer trimestre de 2027. 24 noviembre 2026 / $ 4.426.800,00 El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente el documento de cobro, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero CACOM4, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago. 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de cuenta de cobro, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana – CACOM-4, se requiere la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	TE YAÑEZ MARTINEZ NATALIA	
INTERVENTOR	NO APLICA	
GARANTÍA CONTRACTUAL	Póliza de Seguros No: 25-44-101216445	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO	Versión N°:	06
		Vigencia:	12-03-2026

	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Vigencia desde: 01/09/2026 hasta el 31/01/2027 Valor $ 2.988.090
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	NO APLICA

En Melgar Tolima, siendo primero (01) día del mes de octubre de 2026, se reunieron la señora KARLA MILDRED PERDOMO TOVAR, en su calidad de **CONTRATISTA**, y la TENIENTE YAÑEZ MARTINEZ NATALIA, en su calidad de **SUPERVISORA**, con el fin de dejar constancia del inicio real y material de la ejecución del contrato en mención.

Las actividades objeto del contrato se encuentran descritas en el mismo, y el **CONTRATISTA** manifestó conocerlas y aceptarlas al momento de su suscripción.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Registro Presupuestal	X	
Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		X
Acreditación del Contratista que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	X	
Ficha técnica y obligaciones contractuales contratista	X	

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)**
KARLA MILDRED PERDOMO TOVAR	**ASESOR ECONOMICO**	63833
OBSERVACIONES		
Se tendrá en cuenta la verificación de actividades mensuales que se lleven a cabo por parte de la contratista de acuerdo a las especificaciones técnicas del servicio.		

En constancia, firman quienes intervinieron:



KARLA MILDRED PERDOMO TOVAR
CONTRATISTA



TE YAÑEZ MARTINEZ NATALIA
SUPERVISORA